



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 628
El Salvador, Martes 17 de diciembre de 2024

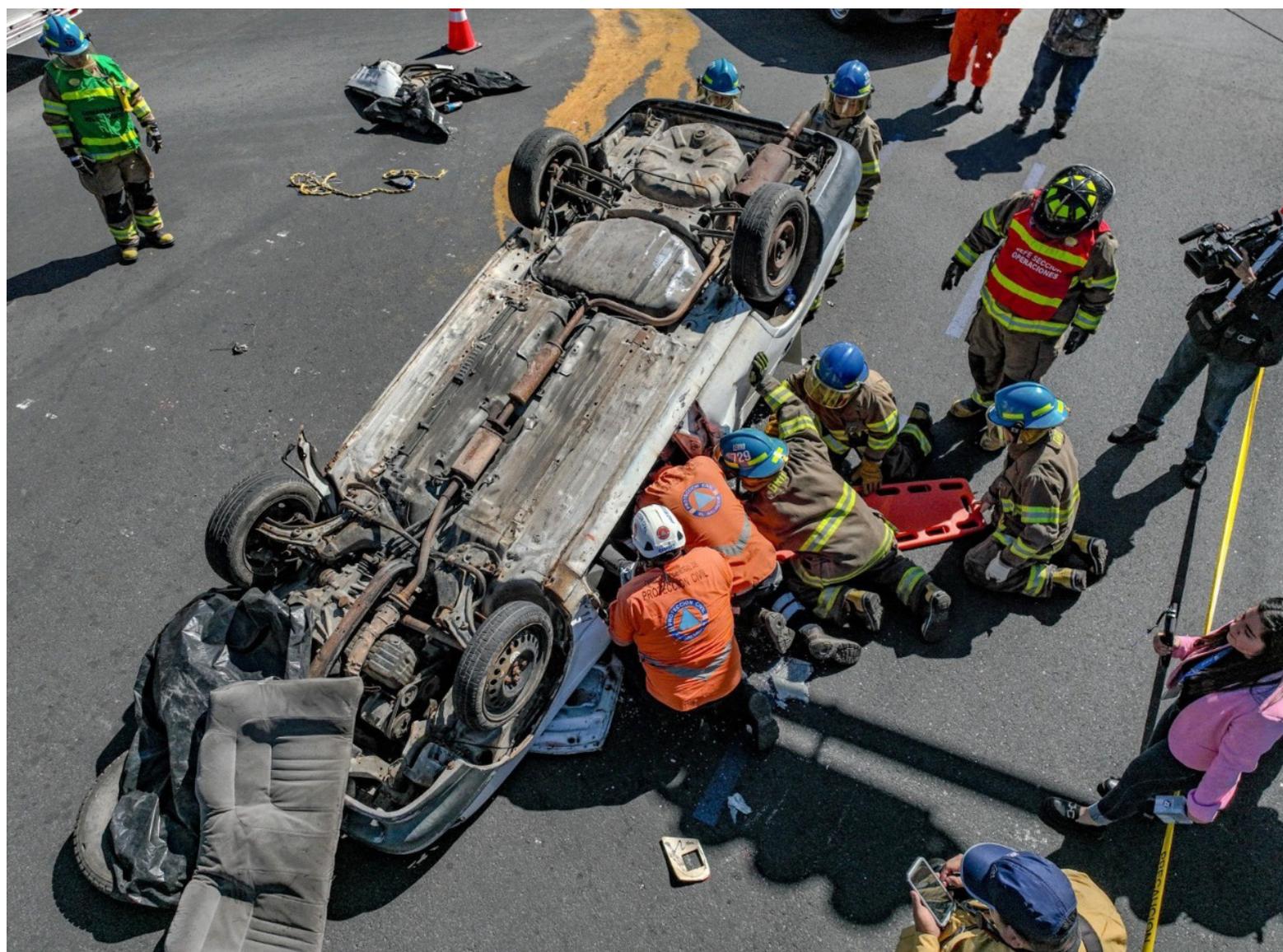
134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



FMS denuncia desmontaje de currícula nacional de bachillerato

Información Pág. 3



Denuncian despido de 300 empleados del sector Salud

Información Pág. 7

Colombia y México acuerdan colaborar para frenar flujos migratorios

Información Pág. 8

El título femenino será blanco o amarillo: Alianza Wonmen y Limeño están en la final

Información Pág. 12

SIMULACRO. UN APARATOSO ACCIDENTE SUCEDIÓ ESTE LUNES SOBRE LA DIAGONAL UNIVERSITARIA, EN SAN SALVADOR CENTRO, DONDE UN VEHÍCULO PERDIÓ EL CONTROL Y AL FRENAR BRUSCAMENTE COLISIONÓ CON UN MOTOCICLISTA, INFORMÓ EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE TAMBIÉN SEÑALÓ QUE ESTE ACCIDENTE ERA PARTE DE UN SIMULACRO, QUE TIENE COMO OBJETIVO CREAR CONCIENCIA ATRAVÉS DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS, QUE EVITEN DESENLACES FATALES Y SE EVALUE LA COORDINACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

CARTA ABIERTA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL MARCO DE LA ELECCIÓN DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO 2025-2028

Las organizaciones de la sociedad civil abajo firmantes, conscientes de que el proceso de elección del fiscal general de la República es fundamental para el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos en El Salvador, nos dirigimos a las y los diputados de la Asamblea Legislativa, en especial a quienes integran la Comisión Política, a fin de que tengan a bien considerar lo siguiente:

- La persona elegida para el cargo de fiscal general debe ser independiente e imparcial en la defensa de los intereses del Estado y de la sociedad, en la persecución del delito y en garantizarles a las víctimas el goce de sus derechos, todo ello con respeto al debido proceso, la presunción de inocencia, la integridad y la vida de las personas.
- Para el nombramiento en el cargo de fiscal general, el Sistema Universal de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano han establecido los siguientes estándares: mérito, honestidad, transparencia, no basarse en favores políticos, independencia demostrada y autonomía.
- Estos mismos estándares establecen criterios para excluir candidaturas, entre los cuales se encuentran: haber criminalizado a personas defensoras de derechos humanos, tener señalamientos por violaciones a estos derechos, haber atentado contra el sistema democrático y mantener vínculos con otros poderes.
- De acuerdo con el Proyecto Justicia Mundial, El Salvador ocupa el lugar 140 de 142 países en el índice de justicia penal y 30 de 32 países en Latinoamérica y El Caribe¹. Este declive se ha

observado en particular desde el año 2021 a la fecha, por lo que la elección del titular de la FGR reviste especial importancia para revertir esta situación y recuperar la confianza y la seguridad jurídica, tanto para nacionales y extranjeros.

Por lo antes expuesto, solicitamos a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa que el proceso de elección del fiscal general de la República:

- Sea transparente y se aplique el criterio de máxima publicidad.
- Se tenga la debida exposición y deliberación de los candidatos.
- Se elija de acuerdo con la norma constitucional y los estándares internacionales.

Sabemos que el país necesita de profundas transformaciones sociales, económicas y políticas, y la función legislativa es indispensable para impulsar el desarrollo del país.

San Salvador, 16 de diciembre de 2024.

-Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE)
-Cristosal
-Asociación Juvenil El Progreso
-Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (IDHUCA)
-Asociación Transparencia, Contraloría Social y Datos abiertos (TRACODA)
-Consorcio Observa El Salvador

1. Proyecto Justicia Mundial: Índice de Justicia Penal El Salvador. El Índice de Justicia Penal evalúa el sistema de justicia penal de un país. Un sistema de justicia penal eficaz es un aspecto clave del estado de derecho, ya que constituye el mecanismo convencional para reparar agravios y emprender acciones contra individuos que cometen delitos contra la sociedad. La posición ocupada por El Salvador refleja un declive en los últimos años, situación que no favorece el alcance de una justicia penal efectiva. Tomado de: <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/country/2024/El%20Salvador/Criminal%20Justice/>

Organizaciones reiteran negativa a proyectos mineros en la región

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Organizaciones ambientalistas y de derechos humanos de Guatemala, Honduras y El Salvador unieron sus voces para pronunciarse en contra de los proyectos mineros ubicados en zonas de aguas transfronterizas de la región centroamericana.

Pedro Cabezas, integrante de ACAFREMIN, calificó de “preocupante” que el proyecto minero “Cerro Blanco”, que antes fuera de la empresa BlueStone Resources, haya sido adquirido por la empresa “Aura Minerals”, una transnacional canadiense de la industria minera.

El pasado mes de octubre la empresa Aura Minerals compró por 74 millones de dólares el proyecto Cerro Blanco, así como, el proyecto geotérmico Mita, que por más de 17 años organizaciones sociales, ecologistas y religiosas de El Salvador y Guatemala han denunciado la posible apertura de dicho proyecto por “prácticas corruptas”, con que han obtenido las licencias de explotación minera y daños socio-ambientales, que impactarán la cuenca binacional Ostúa-Güija-Lempa, de alta vulnerabilidad ambiental.

“Hemos tenido toda una semana de debate sobre la posibilidad de la apertura de la minería metálica y uno de los temas es la contaminación transfronteriza. En diversas ocasiones hemos mencionado que tenemos estudios que registran más de 50 proyectos mineros en la frontera de Honduras y Guatemala”, afirmó.

“Esa contaminación generada en esos países podría generar contaminación en El Salvador, debido a la posición geográfica que tenemos respecto a Honduras y Guatemala. Estamos aguas abajo de estos ríos, somos un país agua dependiente y cualquier contaminación nos va a impactar a nosotros”, aseguró Cabezas.

Asimismo, objetó el manejo que suelen hacer estas empresas industrializadas en los territorios que llegan a expropiar, como las afectaciones de la convivencia social y la contaminación de los bienes naturales de los cuales subsiste la población local.

“Sabemos que estas empresas son responsables de corrupción, son responsables de destrucción del medio ambiente, del desplazamiento de poblaciones y generan conflictos sociales. En toda Centroamérica tenemos más de 30 conflictos ambientales, específicamente relacionados a empresas mineras”, informó.

“En el reporte que anualmente publica Global Witness, siempre lista a Honduras, Guatemala y Nicaragua entre los países más violadores de derechos humanos a personas defensoras. Y como están las cosas en El Salvador, nos vamos a poner al día con el resto de Centroamérica”, agregó Cabezas.

MINOSA en Honduras violenta derechos de pobladores

Pedro Mejía, abogado del “Bufete Estudios para la Dignidad” (BED), explicó que Aura Minerals, opera en Honduras bajo el nombre de MINOSA, y en ese proyecto, instalado en el municipio de la Unión, Copán, al occidente de Honduras, realiza acciones de violencia contra la población indígena de la zona.

“Como Bufete Estudios para la Dignidad, tenemos la representación legal de una comunidad indígena Maya Chortí, porque esta empresa violenta e incumple los marcos jurídicos de los países en donde extraen los metales preciosos”, aseguró.

“Estamos representando a esta comunidad para defender y reivindicar sus derechos frente a los abusos, que son cometidas por la empresa transnacional Aura Minerals, que en Honduras opera bajo la denominación MINOSA”, dijo Mejía.

Sobre el comportamiento de Aura Minerals o MINOSA, Me-



Organizaciones ambientalistas y derechos humanos de Guatemala, Honduras y El Salvador, se pronuncian en contra de los proyectos mineros en zonas de aguas transfronterizas de la región. Foto Diartio Co Latino/René Posada.

jía, reafirmó, que la primera característica es que “operan con la violación a las normas ambientales”, en donde la destrucción del ecosistema es su primer impacto en los bienes naturales de los territorios en donde se instalan.

“Operan, bajo denuncias constantes de contaminación de aguas por derramar cianuro en las aguas de los ríos. Y operan también sin permisos ambientales en algunas zonas o con permisos ambientales vencidos, lo que produce contaminación alta de los bosques”, reafirmó.

“Y otra, característica es que operan con desprecio a los derechos de las personas, con especial énfasis a las poblaciones más vulnerables como los pueblos originarios y esa violación va de lo individual, a los colectivos, así como normas ambientales”, alegó Mejía.

La última acción de Aura Minerals fue la destrucción de un cementerio Maya-Chortí, que databa de 200 años de antigüedad y que estaba protegido y denominado patrimonio cultural.

Asunción Mita se encuentra en resistencia

María del Carmen Sifuentes, del colectivo Laudato Si, en Asunción Mita, Guatemala, reiteró, en su mensaje, que continuarán siendo la “resistencia de Asunción Mita”, y están dispuestos a defender sus territorios de la explotación minera.

“Formamos parte de una resistencia pacífica y hemos hecho las cosas basados en la ley que nos debe amparar, pero nos hemos topado con un sistema de leyes en Guatemala muy difícil”, afirmó.

“Nuestra esperanza era que cambiaran a la fiscal general porque mientras ella esté ninguna acción de justicia va a prevalecer en Guatemala, pero seguiremos luchando. Y al escuchar del comportamiento de Aura Minerals, que adquirió Cerro Blanco, vemos que es una cajita de sorpresas, una cajita de Pandora en donde comprobamos que es una empresa transnacional abusiva”, indicó Sifuentes.

La defensora miteca reiteró la defensa de la consulta ciudadana del 18 de septiembre de 2022, en

donde la población de Asunción Mita aventajó con el No a la Minería con 7 mil 481 votos, en contra de la minería de Cerro Blanco, frente a una oposición de 904 votos que aceptaban la minería en el territorio.

“Hemos hecho las cosas bien, pero no hemos encontrado en la Corte de Constitucionalidad y de ninguna otra institución del Estado un apoyo o respeto de los resultados de esa consulta que fue libre e informada. Y esta nueva empresa, Aura Minerals, queremos que sepa que no queremos la minería en Asunción Mita”, manifestó Sifuentes.

Mineras no cesan en asedio de pueblos

“Hemos sostenido una lucha continúa con otros colectivos en contra de la minería transfronteriza”, dijo Vidalina Morales, presidenta ADES San-

Viene de la pág. 3

ta Marta, quien señaló de “alarmante noticia” la compra del proyecto minero Cerro Blanco, por Aura Minerals, pero afirmó que la lucha social se extenderá a lo largo de la región.

“Sabíamos que a Cerro Blanco lo había detenido el pueblo miteco, pero como las empresas son avariciosas, siguen presionando tan fuerte, porque el gran capital no cesa en sus intenciones de explotar los recursos minerales a como dé lugar, independientemente lo que los pueblos opinen al respecto”, opinó.

“Los impactos de los proyectos mineros en los lugares en donde se desarrollan serán siempre una gran preocupación y nosotros desde la Mesa Frente a la Minería Metálica, ACAFREMIN, las Eco-

feministas y otras organizaciones que están aledañas a la mina Cerro Blanco, hemos repudiado este proyecto y seguiremos”, aseveró Morales.

En cuanto al anuncio del presidente Nayib Bukele, de derogar la Ley de Prohibición de la Minería Metálica, vigente desde 2017, Morales indicó que esto genera incertidumbre entre la población mayormente vulnerable, que residen en las zonas de impacto de esta industria que es considerada entre las más contaminantes y nocivas al medio ambiente.

“Esta gran preocupación a nivel nacional, con el anuncio de este gobierno, que ya dio por hecho -según él- que la minería va en este país, pese a la ley de prohibición, que no ha sido derogada, aunque sin duda lo hará la Asamblea Legislativa”, señaló.

“Sabemos que la derogación va, porque si él (Nayib Bukele)



El proyecto Cerro Blanco, se desarrolla en una propiedad de 174 hectáreas ubicadas en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, Guatemala - a 14 kilómetros de El Salvador, y opera a través de la subsidiaria Sociedad Entre Mares de Guatemala, S. A. Foto Diartio Co Latino/Archivo.

tiene interés de hacer minería, pues lo primero que hará es derogar, pero ¿Qué pasará con el futuro de El Salvador?, bueno,

esta es una gran preocupación en el territorio y se suma ahora la minería transfronteriza de la Mina Cerro Blanco, sin nin-

gún tratado binacional, eso es lamentable”, puntualizó Morales.

FMS denuncia desmontaje de currícula nacional de bachillerato

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Al finalizar el año escolar 2024, el Frente Magisterial Salvadoreño (FMS) denunció el desmontaje de la currícula nacional de Educación Media o bachillerato, pues el Ministerio de Educación está eliminando materias como Estudios Sociales, e incorporando en su lugar otra llamada Finanzas y Economía.

Para el FMS, esta decisión parece la creación de mano de obra barata y destruir en la memoria colectiva de la población, el reconocimiento de la historia de El Salvador; como una continuación de la Reforma Educativa impuesta por Antonio Saca, que inició suprimiendo toda la historia vinculada a la guerra, para que las nuevas generaciones desconozcan los actores de aquellas atrocidades.

“La ex ministra de Educación, Karla Hananía, aseguró que harían una reforma educativa de la mano de la empresa privada. Rechazamos el cierre de secciones y turnos vespertinos



El FMS denuncia el Ministerio de Educación está eliminando materias de bachillerato, como Estudios Sociales, e incorporando en su lugar otra llamada Finanzas y Economía. Foto Diario Co Latino/cortesía.

en las instituciones educativas, utilizando el argumento de las bajas matriculas”, señaló el FMS a través de un comunicado.

Asimismo, consideró que el Ministerio de Educación debería revisar y adecuar las normativas que contemplan mínimos y máximos por sección a la realidad presente; con la premisa de que entre menos estudiantes atienda un

docente, esta atención por lógica será de mejor calidad, con ello se garantizaría el interés superior del Derecho a la Educación de la niñez y adolescencia, así como el derecho a una atención educativa de la mejor calidad posible, regulados en la Ley Crecer Juntos y Constitución de la República.

Esta decisión de las autoridades se basa en normativas de los

años noventa y principios del dos mil, que regulaban mínimos y máximos de estudiantes por sección en relación a una distinta tasa de natalidad y estadística de matrícula; en esos años el sistema educativo tenía más de un millón setecientos mil estudiantes, contrario al actual que ha decrecido por la baja natalidad.

Sin embargo, la realidad demográfica y estadística de matrícula actual es diferente, sobrepasa el millón de estudiantes. En la actualidad hay una disminución de aproximadamente setecientos mil estudiantes.

El Frente Magisterial aseguró que la disminución en la asignación presupuestaria para el próximo año en el Ministerio de Educación tendrá un efecto negativo en la calidad educativa y las condiciones de funcionamiento de los centros educativos; afectando en forma directa a los componentes más vulnerables del sistema, es decir estudiantes y docentes.

“Rechazamos la supresión del Escalafón Docente y la negativa gubernamental a revisar el au-

mento salarial, que ordena el artículo 33 de la Ley de la Carrera Docente; pedimos el reinstalo de los docentes a quienes se les ha quitado su plaza de manera arbitraria y sin seguir el debido proceso”, indica el documento del FMS.

Además, denunció la persecución hacia el magisterio impulsadas por las autoridades, a través de los gestores pedagógicos, gestión que se toman atribuciones que no tienen, entre ellas, pedir planificaciones y otros documentos propios de trabajo docente, entrar a las aulas a observar o evaluar clases, interferir en decisiones propias del Consejo de Profesores y Consejo Directivo Escolar.

Los maestros reiteraron la falta de algunos medicamentos en los botiquines de los policlínicos a escala nacional, pues solamente le entregan las recetas para que compre las medicinas y después reclame su reembolso; asimismo, hay poco monto de fondos asignado para consultas privadas con médicos especialistas.

Empresa coreana constructora del viaducto Los Chorros ya ha sido señalada de accidentes laborales

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

En el pasado, la empresa coreana, encargada de la ampliación de la carretera y el viaducto Los Chorros, ha estado involucrada en accidentes laborales donde han muerto varias personas.

El pasado 13 de diciembre, tres trabajadores fallecieron al colapsar una estructura de hierro, en el kilómetro 18.5 de la carretera Panamericana, en la zona conocida como La Pedra, departamento de La Libertad. En abril de 2023, el techo de un estacionamiento subterráneo en una obra de construcción de apartamentos se derrumbó sobre el segundo piso, que era construido por la empresa

Dongbu Corporation, en la ciudad noroccidental de Incheon, Corea del Sur.

La empresa fue culpada por el accidente, se descubrió que no había utilizado suficientes

varillas de refuerzo metálicas, y gestionó deficientemente el proceso de construcción en general.

Dongbu Corporation fue una de las cinco empresas constructoras sancionadas por el gobierno debido al accidente, que causó daños importantes a las instalaciones. A las empresas se les prohibió buscar nuevos proyectos durante ocho meses, pero les permitió continuar con los que ya habían iniciado.

Asimismo, el 21 de octubre de 1994, una sección del puente Seongsu, en Seúl, Corea del Sur, se derrumbó en el río Han, donde murieron 32 personas y 17 resultaron lesionadas; la falla estructural del puente fue causada por una combinación de factores, incluyendo soldaduras defectuosas, bisagras oxidadas y mantenimiento insuficiente. Siete funcionarios de Dongbu Corporation se encontraban entre los condenados en el caso. En El Salvador, dicha empresa lamentó el accidente ocurrido el

pasado viernes 13 de diciembre donde perdieron la vida tres trabajadores, debido al colapso de una estructura de hierro, las víctimas fueron identificadas como Alexander Lue, Alexander Rigoberto Ágreda y Juan Castro Recinos.

El titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez, dijo que según el diagnóstico preliminar, en el lugar del accidente se estaba colocando acero, para formar una de las 16 columnas del puente y se cortaron los “cortaflujos”, es decir, la estructura de madera utilizada para el llenado de las bases, lo cual generó que varias varillas de hierro cayeran donde estaban los trabajadores.

“Estamos investigando no solo con la Fiscalía General de la República (FGR), sino a través de empresas, supervisiones internacionales como nacionales. Con Casalco estamos trabajando en un diagnóstico, es un hecho lamentable, tenemos que



La información preliminar del accidente laboral en el viaducto Los Chorros, indica que se cortaron unos cortaflujos, es decir, las estructuras de madera utilizadas para el llenado de las bases, provocando la caída de las varillas de hierro. Foto Diario Co Latino/cortesía.

prevenir que vuelva a ocurrir un hecho similar”, aseguró el funcionario.

El presidente de la República, Nayib Bukele, publicó en redes sociales que la empresa ofreció una compensación de \$50,000, más \$5,000 para cubrir gastos funerarios, a cada una de las familias afectadas por el incidente en Los Chorros.

Además, se comprometió a brindar \$25,000 adicionales destinados a la formación educativa de los hijos de cada persona fallecida, sumando un total de \$80,000. Para la familia del trabajador que resultó con fractura en la rodilla, la empresa destinará \$45,000 en total, incluyendo gastos médicos y apoyo adicional.

Redacción Nacionales
DiarioCoLatino

Diputados acuerdan exención de impuestos al Fideicomiso del río Lempa

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para aprobar una exención total de impuestos para ejecutar el programa de conservación del río Lempa con los \$350 millones que se ahorró en la recompra de deuda con un préstamo del banco Jp Morgan de Estados Unidos el mes pasado.

La instancia legislativa recibió a Marlon Herrera, director de Inversión y Crédito Público del Ministerio de Hacienda para que ahondara en la iniciativa “Régimen Fiscal Aplicable al Fideicomiso Río Lempa con enfoque en su restauración y conservación, incluyendo afluentes, cuencas y servicios ecosistémicos que brindan a las ciudades y las comunidades rurales”.



La Comisión de Hacienda emite dictamen favorable al Régimen Fiscal Aplicable al Fideicomiso Río Lempa con enfoque en su restauración y conservación. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

El funcionario invitado a la Comisión recordó que en mayo pasado se autorizó al Ministerio de Hacienda gestionar la obtención de recursos, ya sea por títulos valores o cualquier otro instrumento financiero hasta por un monto de \$1,500 millones.

“Con base a esa autorización se obtuvieron recursos que permitieron realizar una recompra de títulos valores hasta por un monto nominal de \$1,031 millones. Esa operación permitió obtener recursos u ahorros tanto en amortización como pago

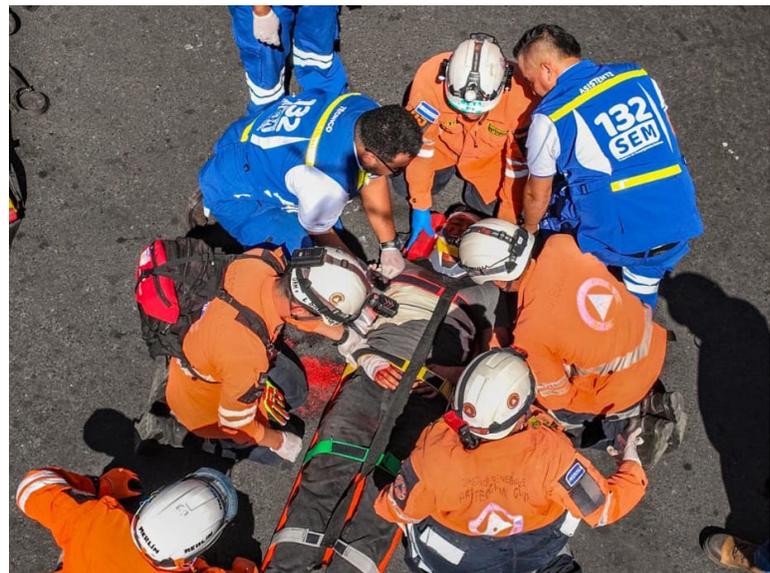
de intereses”, dijo Marlon Herrera. Los recursos serán ejecutados por El Salvador, el Fondo de la Iniciativa para las Américas (FIAES) y la organización Catholic Relief, que “han diseñado un programa integral de seguridad hídrica, con un enfoque en la restauración y conservación ambiental de la cuenca del río Lempa” por un plazo de 20 años, dijo Hacienda.

El decreto permitirá la exención de aranceles, tasas, derechos de registros en cualquier modificación al Fideicomiso o su liquidación, IVA, contribuciones especiales, obligaciones tributarias o municipales, intereses, ganancia de capital o beneficios generados en el país o en el extranjero.

“El objetivo de la iniciati-

va es establecer, complementar y facilitar algunos de los requisitos, límites y aspectos que aplicarán al Fideicomiso Río Lempa, constituido por FIAES y que permitirá obtener el rendimiento de los bienes de acuerdo con las condiciones de mercado y a las instrucciones contenidas en el instrumento para la ejecución del programa”, comentó Herrera. El funcionario puntualizó que el río Lempa alberga las principales presas hidroeléctricas y muchas familias viven de los cultivos alrededor de este y presuntamente, los proyectos que ejecutará el fideicomiso implican la educación a las comunidades para que hagan un mejor uso de los recursos hídricos”.

Ponen a prueba capacidad de instituciones para Plan Fin de año 2024



Protección Civil desarrolla un simulacro de accidente de tránsito, a fin de generar conciencia y reducir la cifra de accidente de tránsito en las festividades de Navidad y Fin de Año. Foto Diario Co Latino/@PROCIVILSV.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Como parte de las acciones del Plan Fin de Año 2024, Protección Civil lle-

vó a cabo un simulacro con todas las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, a fin de generar conciencia y hacer el llamado de atención a quienes conducen un vehículo, y

reducir la cifra de accidente de tránsito en las festividades de Navidad y año nuevo.

“El simulacro de accidente vial tiene como propósito concientizar a las personas, sobre la responsabilidad que implica estar tras el volante; es importante que todos asumamos la responsabilidad que tenemos en la conducción, a fin de evitar la accidentabilidad vial”, sostuvo el director general de Protección Civil, Luis Amaya.

El ejercicio se desarrolló en la Diagonal Universitaria, San Salvador, recreó un accidente provocado por la pérdida de control de un vehículo que frenó bruscamente para evitar colisionar con un motociclista. Este incidente dejó como resultado dos personas lesionadas, lo que permitió evaluar la coordinación y capacidad de respuesta de los equipos de emergen-

cia.

El Viceministerio de Transporte (VMT) ha instalado más de 2,000 dispositivos de seguridad vial, a estas acciones se han sumado los médicos del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), con el objetivo de prevenir accidentes de tránsito e identificar a conductores que se encuentren bajo los efectos del alcohol u otras sustancias, reduciendo así los factores de riesgo en las vías.

“Esta medida preventiva busca salvar vidas y promover una conducción responsable durante las celebraciones de fin de año, desde el 1 de enero hasta la fecha tenemos a 2,203 personas que han sido detenidas por el delito de conducción peligrosa, el año pasado la cifra de 1,700 personas detenidas, hay un incremento de 500 personas más, que equivale al 30%

de aumento”, externó el titular del VMT, Nelson Reyes.

Durante el Plan Fin de Año 2024 se cuenta con más de 100 ambulancias a escala nacional, helicópteros ambulancias, cuatro lanchas ambulancias y 17 bases operativas del Sistema de Emergencias Médicas (SEM), 31 hospitales; 15 unidad de salud del ISSS funcionando las 24 horas.

Las autoridades recomendaron a la población revisar el estado del vehículo antes de emprender un viaje, usar siempre el cinturón de seguridad, conducir con precaución y responsabilidad; no conducir bajo los efectos del alcohol, no distraerse mientras conduce y respetar los límites de velocidad y las señales de tránsito.

Responsable de maltratar a un menor en zapatería será procesado

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Policía Nacional Civil (PNC) informó de la captura de un hombre que maltrató a su hijastro en una zapatería, y que será puesto a la orden de los tribunales bajo el delito de maltrato infantil. En las redes sociales se hizo viral un video donde un hombre presuntamente en estado de ebriedad, maltrató físicamente y psicológicamente a un menor de edad en una zapatería.

En el video se puede evi-

denciar el maltrato del sujeto hacia el menor cuando este se tallaba un par de zapatos en un centro comercial de Soyapango. En el asiento donde se medía los zapatos, había una bebida alcohólica, aparentemente del acusado de agresión, quien sería su padrastro, según lo expresado en un segundo video.

En horas de la noche del domingo, la Policía Nacional Civil informó la captura de Jander Hernán Corpeño González, padrastro del menor, acusado de maltrato infantil.

Las autoridades informaron que luego de conocerse

El sujeto es capturado en horas de la noche del domingo por la PNC. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



este incidente “de inmediato” montaron un operativo de seguimiento con las cá-

maras de videovigilancia del centro comercial y de la municipalidad, apoyados con

los vecinos lo capturaron en la residencial Brisas del Sur 2, en Soyapango.

Asamblea entrevista únicamente a dos candidatos a fiscal general

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Comisión Política de la Asamblea Legislativa entrevistó a los dos únicos candidatos a fiscal general 2025-2028, Gonzalo Octavio Ayala López y Rodolfo Delgado (actual), el periodo del fiscal inicia el 5 de enero de 2025.

El primero en ser entrevistado fue el abogado, Gonzalo Octavio Ayala López, quien ha laborado en el Estado alrededor de 28 años, según dijo. Trabajó en la Policía Nacional Civil por 25 años y obtuvo el grado de cabo, trabajó en el área de investigaciones, inteligencia policial. También se incorporó a la FGR como fiscal auxiliar del área de delitos relativos a la vida. Luego, entró a la Corte de Cuentas de la República (CCR) como secretario de actuaciones, actualmente se desempeña como oficial de información de esa misma entidad. Gonzalo dijo que no tiene afiliación partidaria.

La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, cuestionó al candidato si conocía el presupuesto actual de la FGR y si ese presupuesto ha sido invertido de forma adecuada y si existe alguna mejora que se podría hacer para brindar un mejor servicio a la población.

“En el presupuesto 2023-2024, la Asamblea Legislativa le aprobó \$129 millones, no obstante, la fiscalía había pedido más, pero toda institución del Estado siempre tiene proyectos. Algunas veces nos toca ajustarnos al Presupuesto”, comentó López.

El aspirante manifestó que el Gobierno revirtió la situación delincuencia en el país al implementar el Régimen de Excepción, una herramienta que ha generado estabilidad, asegura. Una de las propuestas es que se amplie el periodo flagrancia de 24 horas a 72. “La flagrancia nos sirve para tener elementos probatorios”.

El segundo entrevistado fue el actual fiscal general, Rodolfo Delgado, quien aspira a otro mandato, y toma en



Al proceso se sometieron únicamente dos abogados, Gonzalo Ayala y Rodolfo Delgado. Foto: Diario Co Latino / Cortesía

cuenta “mi formación, pues he sido fiscal desde 1995, la especialización que he recibido por parte de esa institución”, comentó Delgado.

“Todo esto con el objeto de presentar esta postulación para poder enfrentar los nuevos retos y responsabilidades que tiene la institución en esta nueva etapa que nos encontramos, producto de la política de seguridad impulsada desde el Ejecutivo”, comentó Delgado.

do. En ese aspecto, Delgado

enalteció los planes de Bukele, “se ha implementado una estrategia de seguridad integral que ha permitido desarticular al mayor actor criminal representado por las pandillas que se encargaban la comisión de la mayor cantidad de delitos en nuestro país”.

Aseguró que también han generado un ambiente de tranquilidad para las familias salvadoreñas. No se refirió sobre las múltiples violaciones a derechos humanos que ha habido.

La comisión Política emitió dictamen favorable para que sea en el pleno los que proponga al candidato.

“En el presupuesto 2023-2024, la Asamblea Legislativa le aprobó \$129 millones, no obstante, la fiscalía había pedido más, pero toda institución del Estado siempre tiene proyectos. Algunas veces nos toca ajustarnos al Presupuesto”

Denuncian despido de 300 empleados del sector Salud

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento por la Salud “Dr. Salvador Allende” (ALAMES) El Salvador condenó el trato denigrante y aterrador que se le dio por parte de las autoridades de Salud, al despedir al personal de salud, que fue convocando a reuniones donde no se sabía el motivo, ni permitieron teléfonos. Extraoficialmente, se informó que 300 empleados han sido cesados de sus puestos de tra-

bajo.

“Nadie se merece el terror que se utiliza para despedir al personal de salud, ayer éramos héroes para atender sin insumos durante la pandemia de COVID-19 en El Salvador, ahora se nos trata como personal descartable, los despedidos a gran escala no tiene precedente en la historia del país y lo peor es que sin información clara de las indemnizaciones que por ley corresponden”, indicó ALAMES.

Asimismo, denunció que en las reuniones a los empleados no se les permitió hacer

alguna pregunta o aclaración, estos despidos se debe al cumplimiento de los designios del Fondo Monetario Internacional (FMI), para continuar despilfarrando dinero a través de más préstamos para seguir con gastos superfluos, obras públicas de mala calidad y gastos en reserva.

“El impacto en los establecimientos de salud será considerable, por ello están tratando de vender la idea de la Telemedicina, porque el limitado personal que quede será insuficiente”, señaló.

La secretaria general del SI-

TRASALUD, Silvia Navarrete, enfatizó que las autoridades de los hospitales están llamando en grupos a los empleados para notificarles de forma verbal el despido, les han dicho que no se presenten a laborar a partir de este 17 de diciembre.

“No hay ningún compromiso de parte de la institución de pagarles indemnización, muchos de ellos no tienen el tiempo para el retiro, hay algunos que tienen el tiempo y la edad, pero no están pensionados; hay otros de los despedidos que tienen

a cargo bodegas y les han dicho que no se presenten, los pueden acusar de cualquier cosa y no podrán defenderse”, externó.

A cerca de 20 empleados del Hospital Zacamil les entregaron carta de despido, todos adultos mayores, a quienes les manifestaron que hasta 2026 comenzarán a darles la indemnización, porque para el próximo año no está contemplado en el presupuesto; el aguinaldo les fue depositado y este día recibirían el salario del mes de diciembre.

Habrán elecciones anticipadas en Alemania

Berlín/Prensa Latina

El canciller federal alemán, Olaf Scholz, perdió este lunes un voto de confianza en el Bundestag, cámara baja del Parlamento de Alemania, acción que llevará a la disolución del Gobierno y la celebración de elecciones anticipadas.

El ejecutivo de coalición en minoría recibió el apoyo de 207 miembros parlamentarios, mientras que 394 votaron en su contra y 116 se abstuvieron.

Desde hace casi dos décadas no se celebraba una votación de este tipo en el país. La fecha prevista para los próximos comicios es el 23 de febrero de



2025.

De acuerdo con la prensa local el desenlace de hoy no es inesperado, pues la gestión de Scholz es fuertemente cuestionada tanto por la oposición como por sus propios aliados. Desde la destitución del ministro de Finanzas, el liberal

Christian Lindner, en noviembre, se acentuaron las tensiones internas.

En ese contexto las divergencias en torno a políticas económicas y energéticas, y una pérdida progresiva de confianza entre los socios acabaron condenando a la coalición al fracaso.

caso.

Olaf Scholz, un socialdemócrata, nació el 14 de junio de 1958, y ha sido canciller de Alemania desde el 8 de diciembre de 2021, antes fue alcalde de Hamburgo, del 7 de marzo de 2011 al 13 de marzo de 2018.

LATINOAMERICA

Colombia y México acuerdan colaborar para frenar flujos migratorios

Bogotá/Prensa Latina

El mandatario colombiano, Gustavo Petro, y su homóloga mexicana, Claudia Sheinbaum, acordaron este lunes establecer canales de información para enfrentar los flujos migratorios de manera más ordenada, divulgó aquí la Presidencia.

Así lo acordaron los dignatarios en una reunión que tuvo lugar en Ciudad de México, adonde llegó ayer el jefe de Estado de la nación neogranadina para entrevistarse con su par de la nación azteca.

De acuerdo con lo informado por la Casa de Nariño, ambas partes trabajarán además en garantizar un mejor tratamiento a los ciu-

dadanos colombianos que transitan por los aeropuertos mexicanos y coincidieron en que la migración debe abordarse con un enfoque de derechos humanos y solidaridad regional.

Como parte del encuentro, los presidentes destacaron su compromiso con una agenda conjunta que promueva la sostenibilidad, la justicia social y la integración latinoamericana, añadió la fuente.

Un punto destacado de la reunión, detalló la comunicación, fue el acuerdo para reactivar la búsqueda de los restos del general José María Melo, único presidente indígena de Colombia y figura clave en la historia común de ambos países.

El mandatario reiteró su intención de repatriar los restos del último general del ejér-

cito de Bolívar, mientras que Sheinbaum garantizó el apoyo del gobierno mexicano para reactivar el perímetro de búsqueda.

El presidente colombiano también subrayó que este tipo de esfuerzos son esenciales para reconocer a los líderes olvidados y poner en valor su papel en la construcción de una identidad nacional, apuntó la nota.

La visita de Petro a México es parte de una gira que refuerza su liderazgo regional, de acuerdo con la Presidencia.

Recientemente, el jefe de Estado sostuvo reuniones con sus homólogos de Ecuador, Daniel Noboa, y de Uruguay, el saliente Luis Lacalle y el electo Yamandú Orsi, donde abordaron estrategias conjuntas para enfrentar el cambio climático y fomentar el desarrollo sosten-



nible.

El encuentro en México reafirma la voluntad de ambos gobiernos de trabajar por un continente más unido, justo y próspero, sostuvo la comunicación.

Añadió que los mandatarios ratificaron su compromiso con la integración latinoamericana

y destacaron la importancia de forjar alianzas estratégicas frente a los desafíos globales.

Petro, por su parte, elogió los recientes diálogos sostenidos en el marco del G20 en Brasil, donde ambos líderes coincidieron, y remarcó la necesidad de impulsar una visión común para la región.

Ética y Política

Minería metálica

José M. Tojeira

Aunque este tema ha sido ampliamente tratado por múltiples instituciones y personas, resulta importante hacer un resumen de lo que está en juego. Si nos queremos acercar a hacer un juicio ético sobre la minería metálica desde los principios de la Iglesia católica tenemos que reflexionar sobre algunos principios de moral económica. Lo primero es ver a qué se dedica este tipo de empresa minera. Buscan un bien de lujo, superfluo cuyo precio es de 2.650 dólares la onza, 42.400 la libra. Un metal signo de ostentación.

Las empresas mineras sólo dejan como beneficio un determinado número de salarios y una pequeña oferta del 2 ó 3% de sus beneficios a la comunidad o país donde funciona. No son empresas dedicadas a la producción de bienes universalizables, sino solamente a generar ganancias. Las que años antes de la prohibición de la minería metálica quisieron explotar los suelos de El Salvador a cielo abierto fueron profundamente irrespetuosas con



la población salvadoreña. La propaganda de la Pacific Rim era despectiva e insultante contra quienes no aceptaban la minería metálica, a través de una especie de viñetas y dibujos que narraban historias y presentaban a quienes se oponían a la minería como ignorantes y malintencionados.

En El Salvador hubo muertes en cuyo contexto han estado las tensiones provocadas por las mismas compañías mineras contra defensores del medio ambiente, que tenían pleno derecho y razones más que suficientes para oponerse a la actividad de las minas y defender sus tierras. En otras palabras, la Compañías mineras se comportaron en un inicio con una inusitada agresividad contra nacionales que defendían legítimamente sus derechos con razones.

Resulta impactante la indemnización más de 300 millones de dólares reclamada por Pacific Rim-Oceana Gold cuando las leyes nacionales frenaron sus planes de prospección minera en El Salvador. Por un negocio que no le dejaría en 10 años más que una ganancia, en el mejor de los casos, de 90 millones de dólares, la compañía minera pedía tres veces más de lo que hubiera ganado.

El estilo voraz de la minera se desatacaba especialmente cuando cobraba también sus gastos en insultos, pues reclamaba como pérdidas previas a la explotación minera, los anuncios embusteros sobre la minería verde y los panfletos insultando a la ciudadanía salvadoreña, incluidas instituciones especialmente valoradas como las Iglesias.

El segundo elemento es ver las posibles disfunciones y daños que la minería a cielo abierto supone. Em-

pezamos por la destrucción del medio ambiente, a causa de la cantidad de tierra que mueve con excavadoras y camiones. Se trata de remover tierra en un territorio aproximado de entre 100 y 150 hectáreas. Tierra que será acarreada a estanques donde será lavada con enormes cantidades de agua mezclada con sustancias químicas tóxicas como el cianuro, arsénico o mercurio. La utilización masiva de agua y la contaminación de la misma genera el peligro de derrames que pueden alcanzar ríos cercanos. El agua puede además filtrarse y contaminar aguas subterráneas. América Latina está plagada de accidentes de ese tipo.

El tercer elemento es ver en dónde se pretende realizar el trabajo de la minería. En el caso de El Salvador se trata de un país densamente poblado (el más denso de la América Latina continental), con aproximadamente 300 habitantes por km², en un territorio de 21.000 km². Si lo comparamos con otros países con explotaciones mineras podemos contemplar a Argentina con 2.740.000 km², y 15 habitantes por km². México, que ha sufrido frecuentes derrames tóxicos en sus minas, tiene 1.974.000 km², y 67 habitantes por km². Estos países, y otros de América Latina, tienen las minas en zonas desérticas o semidesérticas donde es más fácil prevenir los daños humanos y contener mejor la contaminación ambiental.

En El Salvador en cambio, la mayor parte de las explotaciones mineras estarían en la parte superior de una cuenca fluvial, la del río Lempa, que baña casi dos terceras partes del país. Los riesgos de catástrofe humanitaria y ambiental son mucho mayores, sumándose a ello la mayor dificultad para subsanar los efectos.

La experiencia en países pequeños,



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

por otra parte, nos ayudan a contemplar las tragedias que podrían averse. En general empresas de explotación masiva de un recurso, cuando se van por agotamiento del recurso, suelen dejar en la zona donde operan más pobreza de la que existía antes de que las empresas llegaran. Así ha pasado con algunas compañías mineras en el pasado (San Juancito en Honduras) con las explotaciones de la Rosario Mining Company, o en San Andrés Minas o el valle de Siria también en Honduras, donde se han producido derrames tóxicos. Costa Rica ha prohibido en 2010 la minería a cielo abierto ante los peligros señalados.

Las empresas mineras de cielo abierto en Honduras y Guatemala no han traído en general desarrollo, sino enfermedad, problemas de tipo social y enfrentamientos e incluso asesinatos de defensores del medio ambiente. Al igual que las antiguas economías de plantación cuando abandonaban sus terrenos, la minería deja atrás más pobreza de la que encontró. Si algo se produce al interior del país, la ganancia queda en pocas manos, desde comerciantes y algunos colaboradores técnicos, hasta los bolsillo de políticos corruptos o capital delincuente.

En ese contexto la calificación moral de una empresa de extracción de minerales preciosos a cielo abierto es bastante clara. En primer lugar si observamos el tema desde la relación capital-trabajo, observamos que estas compañías priorizan muy fuertemente el capital sobre el trabajo. Todo lo contrario al pensamiento de la Doctrina social de la Iglesia que insiste en que el trabajo es prioritario sobre el capital. Se desnacionalizan recursos nacionales a precios baratos, y se maltrata al trabajador, al medio ambiente y a la población circundante con la contaminación del aire y el agua.

Los efectos en la salud son simple y sencillamente nefastos, aun en el

caso hipotético que no hubiera ningún derrame tóxico. Desde el respeto al medio ambiente este tipo de minería a cielo abierto es claramente destructivo, y las contribuciones paliativas del daño que se hace son simplemente paliativas. El territorio y la tierra quedan arruinados y contaminados por siglos. El aire viciado con el polvo de la masiva excavación y movilización de tierra, puede recorrer kilómetros y alcanzar fácilmente zonas altamente pobladas. El agua envenenada y con frecuente destrucción de fuentes naturales y desvío de pequeños afluentes de ríos que servían agua a las comunidades campesinas siempre enfermedad a personas y animales.

Los movimientos masivos de tierra en un país de laderas y en zona de ladera, con problemas de inundaciones y lluvias intensas que probablemente irán en aumento dado el cambio climático, añaden riesgos de inundaciones, deslaves (ya hemos tenido varios con más de 300 muertos en cada uno) y desplazamientos humanos obligados. Todo ello como riesgo grave en un país pequeño, superpoblado y con pronósticos de stress hídrico para el año 2035. Ni el país está preparado para un riesgo de este nivel, ni las Compañías mineras están dispuestas a asumir los costos de un desastre de grandes proporciones. Con toda razón la Conferencia Episcopal de El Salvador expresó su repudio enérgico en su comunicado de 3 de Mayo de 2007, día de la Cruz en Centroamérica, antes de que se decretara la prohibición de la minería metálica y ante los intentos de algunas compañías de comenzar prospecciones en el país. El arzobispo de San Salvador ratificó el mismo rechazo a la minería la semana pasada, después que el presidente de la república hubiera hablado positivamente en favor de la minería metálica y su explotación.

Y lo ha vuelto a ratificar la conferencia episcopal en pleno el 12 de diciembre, día de la Virgen Guadalu-

pe, con un pronunciamiento colectivo titulado: LA VIDA Y LA SALUD NO TIENEN PRECIO. La base del documento es la defensa de la vida y la prevención de los daños irreversibles a la vida y salud de personas y del medio ambiente. La doctrina social de la Iglesia y los mensajes defendiendo el medio ambiente del Papa Francisco son el entorno del pronunciamiento. La sociedad civil insiste en el mismo tema y la población espera que se escuche su voz.

Desde el punto de vista ético y moral no se puede justificar la elección de un bien menor que producirá un mal mayor. Las empresas mineras solo hacen el cálculo de sus ganancias. Los países deben pensar en su gente, en su territorio y en los problemas que se derivan de cierto tipo de industrias. Y evidentemente, uno de los consensos más generalizados es que la minería a cielo abierta es uno de los tipos de industrias más contaminantes y perjudiciales para el medio ambiente.

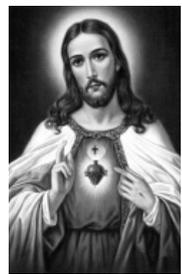
Iniciar una explotación de este estilo en El Salvador es añadir más daño a un país ya seriamente afectado por la erosión, la deforestación, la contaminación, la pobreza, la vulnerabilidad y la desigualdad. Ni las organizaciones medioambientales, ni la Academia, ni la mayoría de la sociedad civil ni la Iglesia Católica están de acuerdo con este tipo de explotación minera. A pesar de las tendencias autoritarias y neoliberales del actuar gobierno, el sistemático rechazo mayoritario de la gente y de las instituciones de la sociedad civil abre la esperanza de que no se avance en la pretendida derogación de la ley que prohíbe la minería metálica en El Salvador.

Aunque la ética y la moral económica no son temas importantes en el ámbito del poder político y económico de El Salvador, la constante preocupación gubernamental por la aprobación y respaldo popular, esta vez opuesto a los deseos del gobernante, tal vez consiga detener lo que la moral no frena.

EDICTO

El Infrascrito Director General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación Y Desarrollo Territorial, HACE CONSTAR: Que a ésta Dirección se ha presentado el señor **SANTIAGO NOGALES MARTIN**, en su calidad de Presidente Y Representante Legal del **CENTRO ESPAÑOL, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA EN EL SALVADOR**, a reportar el extravió del **TERCER LIBRO DE REGISTRO DE MIEMBROS**, que consta de ciento un folios; el cual fue legalizado por esta Dirección General el día **diez de febrero de dos mil quince**; ya que en tal sentido viene a dejar constancia de dicha pérdida. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de ley, y se emplaza a toda persona interesada en oponerse a lo manifestado por el Presidente Y Representante Legal de dicha entidad, conforme lo dispone el Artículo Nueve, numeral segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones Y Fundaciones Sin Fines de Lucro, para que después de ser publicado el presente edicto, en el plazo de ocho días, presente solicitud de controversia ante este Registro, a fin de proceder conforme lo señala el Artículo Setenta de la Ley de la materia, para que los interesados diriman la oposición ante Juez competente, debiendo comprobar dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la oposición que se ha presentado la demanda correspondiente, de lo contrario se procederá conforme corresponda. En el Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiocho de noviembre del dos mil veinticuatro.

LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL
DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO
2a. Publicación
(16-17-18 diciembre/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRE DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE, A CAMBIO TE PROMETO DAR A CaONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Xiomara)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

ORACIÓN MILAGROSA

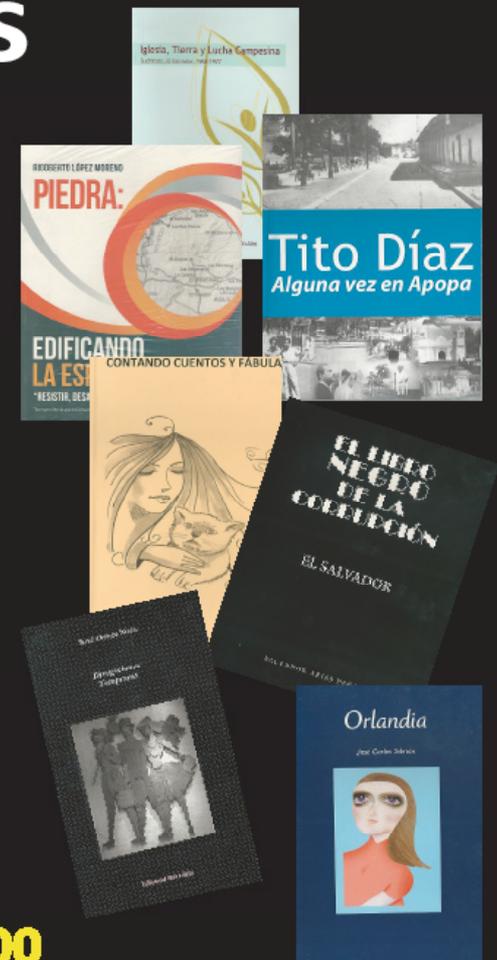
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Libros a la venta



- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com

2271-0671

www.diariocolatino.com



ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

FAS no pudo ganarle a Once Deportivo en fase regular

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Once Deportivo y FAS son los dos equipos de la Liga Mayor de Fútbol (LMF) de El Salvador que se encontrarán en el encuentro final del Apertura 2024 este sábado 21 de diciembre en el Estadio Nacional Jorge «El Mágico» González. El equipo santaneco no pudo ganar al Once ninguno de los dos partidos en la fase regular, pero pretenden obtener la vigésima corona.

Once Deportivo llegará a la final pese que en la primera fase del torneo finalizó en la sexta posición con 32 unidades, 9 victorias, 5 empates y 6 derrotas. El equipo tuvo 26 goles a favor y 23 en contra en la primera parte del torneo.

Es de recordar que el tan-

que eliminó en cuartos de final a Firpo, uno de los equipos que estuvo entre las primeras posiciones del torneo. En el partido de ida los aurinegros tomaron la ventaja de 2-1 para, en el segundo encuentro, empatar 1-1 y conseguir su clasificación a las semifinales.

En semis el equipo se enfrentó al Cacahuatique, otro de los equipos más regulares del torneo, que finalizó en la segunda posición de la tabla, pero que no tuvo oportunidad de hacerse del boleto a la final. En el primer partido hubo un empate a 1, y en el segundo partido también empataron 1-1, por lo que el global fue de 2-2, de ahí que hubo necesidad de los tiros de penal, donde el 11 consiguió el boleto a la final, luego de ganar 3-5 en penales.

En cuanto al camino que



FAS enfrentará a Once Deportivo en la final del Apertura 2024 y buscará la vigésima corona. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

tuvo que atravesar FAS, lo primero que hay que decir es que quedó octavo de la tabla de posiciones, pero clasificó a la fase de cuartos de final, donde se enfrentó y venció a Águila en el clásico nacional, tras él 1-1, primero, y el 0-1, en el segundo.

En la fase de semifinales, FAS eliminó a Isidro Metapán, en el derbi santaneco, que primero tuvo un resultado de 2 a 1 a favor del cuadro tigrillo en el estadio Quiteño y en la casa de los caleros, sellaron un empate sin goles que le dio el boleto di-

recto a los tigrillos.

En cuanto a los antecedentes de los equipos finalistas, existe un empate de 2-2 entre Once y FAS, en la primera vuelta de la fase regular, en la casa del tanque. Y, en la segunda, el tanque derrotó a los tigres 1-2 en el estadio Óscar Quiteño.

El sexto y octavo lugar de la LMF disputarán la final del Apertura, un torneo inusual que arrancó con 11 clubes y verá a los últimos lugares resucitar en el partido más importante del torneo.

Para muchos, el caso de que los clubes menos irregulares del torneo hayan destronado a los “mejores”, solamente es una radiografía del estado actual del deporte más importante del país.

El título femenino será blanco o amarillo: Alianza Women y Limeño están en la final

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Entre sonrisas y lágrimas de emoción festejaron los dos equipos finalistas del Apertura 2024 en la Liga Femenina, Municipal Limeño y Alianza Women, los clubes más destacados de la fase regular y los cuartos de final, por lo que se encontrarán en la cita más importante de la categoría, para definir a un nuevo campeón, donde el cuadro aliancista buscará el tricampeonato.

Alianza Women, el primer equipo del grupo B, clasificó a los cuartos de final de forma invicta y con 22 unidades

en total. Eliminó a Firpo en los cuartos de final y reeditó una de las últimas finales con Águila en las semifinales, para hacerse de un puesto en la gran final en la liga. El equipo ganó 7 juegos de 8, empató 1, para generar 22 puntos en la tabla.

El equipo consiguió una mínima ventaja en su visita al estadio Juan Francisco Barraza para vencer a Águila, y sentenció su boleto a la última instancia tras vencer nuevamente a las migueleñas en la capital, con el gol de Yaneth Sotelo. Alianza pretende alcanzar el bicampeonato de forma invicta y el tricampeonato en este Apertura 2024, un sueño que solo podría ser interrumpido por Municipal Limeño que ha sido

otro de los equipos protagonistas de este torneo, y quien también, luego de un refuerzo en su plantilla, y con jugadoras que han aportado calidad y goles, estará en su segunda final.

Limeño, en una segunda final en la Liga Femenina. El equipo más destacado de todo Apertura y que demostró que está para competir fue primero del grupo A, con 28 unidades, ganó 9 de 10 encuentros y empató únicamente uno, para disputar los cuartos de final donde eliminó a FAS.

En las semifinales despachó a Isidro Metapán, primero con el empate de 1-1, en el partido de ida, y resolvió el trámite en el segundo episodio de esta serie con el 3 a 2 para dejar el



Municipal Limeño celebra su clasificación a la final del Apertura 2024. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

global de 4 a 3 en favor de las amarillas.

La gala final de la Liga Femenina se disputará el domingo 22 de diciembre en el esta-

dio Las Delicias de Santa Tecla, en horario aún por confirmar. Previo a este encuentro se disputará la final de la categoría sub-17.